



**A Y U N T A M I E N T O**  
DE  
12594 OROPESA DEL MAR / OROPESA  
(Castellón)

Referencia:	<b>2024/2364H</b>
Asunto:	<b>CONTRATO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ILUMINACIÓN DECORATIVA PARA EL AYUNTAMIENTO DE OROPESA DEL MAR</b>
Procedimiento:	<b>Previo de necesidades</b>
<b>CONTRATACIÓN (SMF)</b>	

### PROVIDENCIA DE ALCALDÍA

A los efectos previstos en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en relación con el artículo 116 del citado texto legal, esta Alcaldía entiende necesario proceder al suministro e instalación de iluminación decorativa para el Ayuntamiento de Oropesa del Mar, actuación incardinable en un contrato de suministro, según lo previsto en el artículo 16 de la LCSP.

A tal efecto,

#### DISPONGO

**PRIMERO.-** Iniciar el expediente administrativo para llevar a cabo la tramitación del contrato de suministro e instalación de iluminación decorativa para el Ayuntamiento de Oropesa del Mar.

**SEGUNDO.-** Dar traslado a los Servicios Técnicos municipales de este Ayuntamiento con el fin de que se proceda a la elaboración de la correspondiente memoria justificativa y del pliego de prescripciones técnicas, en los que se cuantifique el precio del contrato, así como a proceder, en su caso, a la correspondiente tramitación del expediente de contratación administrativa en función de la consignación presupuestaria existente.

**TERCERO.-** Publicar la presente providencia en el perfil del contratante de esta Administración, a los efectos previstos en el artículo 116.1 de la LCSP.



**AYUNTAMIENTO**  
DE  
12594 OROPESA DEL MAR / ORPESA  
(Castellón)